

La Agencia Pública Andaluza de Educación, precisa para Gerencia Provincial de Málaga la contratación de un profesional con contrato en prácticas (según Artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores) con el siguiente perfil:

Gestor Auxiliar.

La Agencia Pública Andaluza de Educación es una Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, cuyo cometido principal es la gestión de las infraestructuras educativas, el equipamiento y los servicios complementarios de centros docentes no universitarios y escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Educación y Deporte. En este sentido, su misión consiste en dotar al sistema andaluz de educación pública no universitaria de un entorno físico, un equipamiento y unos servicios complementarios seguros, accesibles y de calidad, desde una gestión eficiente y socialmente responsable, labor que está orientada a satisfacer las necesidades de las familias y la educación de los andaluces y andaluzas en igualdad de oportunidades.

Actualmente, nuestra organización tiene el status de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1 b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como dispone el Decreto 217/2011 de 28 de junio.

Funciones principales del puesto:

Funciones esencialmente vinculadas con la tramitación de expedientes administrativos: elaboración de documentación de aspectos previos de contratación, seguimiento en la ejecución de los contratos auditorías y control de calidad sobre la correcta ejecución de los mismos.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Cumplir con los requisitos mínimos para poder formalizar un contrato en prácticas durante dos años por la titulación de acceso al puesto. En el siguiente enlace podrá encontrar toda la información relativa a este requisito:

https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/Contratos-de-trabajo/contrato_en_practicas.html

- No haber tenido anteriormente un contrato laboral en prácticas en virtud de la misma titulación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para las personas extranjeras.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	31/05/2021 09:32:20	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	tFc2e5FH22769RD7RDAE8PQA2QBVNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias del puesto.
- Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad mínima de jubilación.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, en cualquiera de los Estados comprendidos en el apartado anterior; ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas, ni en su caso, para la correspondiente profesión.
- Carnet de conducir y de vehículo propio.

Requisitos valorables:

- Conocimientos de ofimática avanzada.
- Conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y Procedimiento Administrativo.
- Carnet de conducir y vehículo propio.

Buscamos a una persona:

- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con creatividad en la búsqueda y definición de soluciones.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB a través del SAE.

Proceso de selección:

1. Pasarán la primera fase aquellos candidatos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el Perfil buscado, requisitos mínimos establecidos en la convocatoria y que hayan acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV firmado, títulos, certificados..) y no haber tenido anteriormente un contrato laboral en prácticas en virtud de la misma titulación.

2. La segunda fase consistirá en la siguiente prueba (**máximo 60 puntos**):

Prueba profesional tipo test en el que se valorarán los conocimientos en materia de contratación pública y de gestión administrativa. Su valoración tendrá una ponderación del 60% sobre la puntuación total.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	31/05/2021 09:32:20	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	tFc2e5FH22769RD7RDAE8PQA2QBVNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





3. La tercera fase consistirá en la baremación de formación y experiencia profesional en base a la siguiente tabla (**máximo 25 puntos**)

EXPERIENCIA PROFESIONAL	MAXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 15 PUNTOS
Trabajos relacionados con la oferta de trabajo, tanto en el ámbito privado como en el sector público.	1 punto por mes de experiencia en el puesto, máximo 15 puntos
CURSOS DE FORMACIÓN Y OTRAS TITULACIONES	MÁXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 10 PUNTOS
Otra titulación superior universitaria, nivel mínimo 2 MECES, distinta a la requerida relacionada con el puesto	2,5 puntos por titulación. Máximo 2,5 puntos
Otra titulación superior universitaria, nivel mínimo 2 MECES, distinta a la requerida no relacionada con el puesto	1,5 puntos por titulación. Máximo 1,5 puntos
Cursos de formación y/o perfeccionamiento siempre y cuando tengan relación con el puesto de trabajo a ocupar de similares características con un mínimo de 20 horas	0,50 puntos por cada curso. Máximo 2 puntos.
Cursos relacionados con la Ley de Contratación y Procedimiento Administrativo con un mínimo de 20 horas	0,50 puntos por cada curso. Máximo 3 puntos.
Poseer carnet de conducir y vehículo propio	1 punto carnet de conducir y vehículo propio. Máximo 1 punto.

De todas las candidaturas presentadas las 5 personas con mayor puntuación entre la prueba profesional y la baremación pasarán a la última fase de entrevista personal.

4. Entrevista personal (máximo 15 puntos)

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Agencia no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad.

Información de la contratación:

- Contrato en prácticas (1 año, con posibilidad de acordar hasta dos prórrogas con una duración de 6 meses cada una)
- Grupo profesional: Gestor.
- Duración: 1 año, con posibilidad de acordar hasta dos prórrogas con una duración de 6 meses cada una.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes (35 horas)
- Retribución:
 Según normativa *“La retribución del trabajador será la fijada en convenio colectivo para los trabajadores con contrato en prácticas, sin que, en su defecto, pueda ser inferior al sesenta o al setenta y cinco por ciento durante el primero o el segundo año de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio”*, la retribución será establecida:

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	31/05/2021 09:32:20	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	tFc2e5FH22769RD7RDAE8PQA2QBVNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





- Durante el primer año: retribución bruta anual de 14.995,60 € (13.940,58 € brutos/ anuales de salario fijo + 1.055,02 € brutos/ anuales, según cumplimiento de objetivos)
- Durante el segundo año: retribución bruta anual de 18.744,50 € (17.425,72 € brutos/ anuales de salario fijo + 1.318,78 € brutos/ anuales, según cumplimiento de objetivos)
- Centro de trabajo: Gerencia Provincial de Málaga C/ Apamares, 4. 29016 (Málaga)

Presentación de candidaturas:

La gestión de esta convocatoria se realizará a través del SAE, por lo que las personas interesadas deberán acceder a la convocatoria a través del anuncio de empleo publicado en página web del SAE.
La fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes será hasta el 10 de junio de 2021.

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- Anexo I debidamente cumplimentado
- Declaración responsable de no haber tenido anteriormente un contrato laboral en prácticas en virtud de la misma titulación. Deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de la declaración.
- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos y documentación acreditativa de otros cursos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE
- Copia de la documentación que justifica los méritos relacionados en el Anexo I.

Finalizado el plazo de de presentación de solicitudes la Agencia Pública podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que incorporen como empleados a la Agencia.

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	31/05/2021 09:32:20	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	tFc2e5FH22769RD7RDAE8PQA2QBVNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El responsable de este tratamiento, de sus datos personales es la Agencia Pública Andaluza de Educación, cuya dirección es C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1 - 41900 Camas (Sevilla).

Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Agencia, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Agencia Pública Andaluza de Educación C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1 - 41900 Camas (Sevilla) o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de firma digital

Manuel Cortés Romero
DIRECTOR GENERAL

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	31/05/2021 09:32:20	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	tFc2e5FH22769RD7RDAE8PQA2QBVNH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

DOCUMENTACION DE MERITOS		Página
1. Curso de formación y /o perfeccionamiento requeridos (especificar)		
2. Cursos relacionados con la Ley de Contratación y Procedimiento administrativo		
3. Otras titulaciones académicas:		
Titulación 1:		
Titulación 2:		
Titulación 3:		
4. Otros:		

(*) Es obligatorio numerar la página de cada documentación. Si se requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado.

(NOMBRE Y APELLIDOS) _____, con DNI _____, SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección y declara:

1. Conocer y aceptar íntegramente la Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido.
3. Conocer que no serán admitidas las solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos que no sean documentalmente acreditados no serán tenidos en cuenta, considerándose como no puestos en el Anexo. Los datos deberán ser anotados con letra clara y legible, preferentemente en mayúscula.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.

Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad.
 Fdo.:

Fecha: